

**CIRCULAR N.º 004-2026-GRLL-CESF-OXI-020-2025-REGIONALDOCENTE-
SEGUNDA CONVOCATORIA**

PARA : Participantes del proceso de selección N° 020-2025-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA: “ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO, VENTILADOR MECANICO Y MONITOR DE GASTOCARDIACO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD LA LIBERTAD”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2689417.

DE : COMITÉ ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 020-2025-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA.

ASUNTO : PRÓRROGA DE LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

REFERENCIA : Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230.

FECHA : 29 de enero del 2025.

El Comité Especial designado por Resolución Gerencial Regional N° 000163-2025-GRLL-GGR-GRCTPIP del 12 de diciembre del 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a los interesados del Proceso de Selección N° 020-2025-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA, para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará la siguiente inversión:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE LA INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2689417	“ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO, VENTILADOR MECANICO Y MONITOR DE GASTOCARDIACO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD LA LIBERTAD”

- Que, de acuerdo a lo regulado en numeral 47.1 del Artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala **“Es obligatoria la participación del notario público o juez de paz para la presentación de propuestas y adjudicación de la buena pro, de corresponder, en los casos que se presente más de una expresión de interés; y para el otorgamiento de la buena pro para los casos en los que se haya presentado más de un Postor.”** [resaltado y subrayado agregado]
- Que, conforme al cronograma del presente proceso de selección, la Etapa de Presentación de Propuestas se encuentra programada para el día 30 de enero de 2026. No obstante, por motivos ajenos a la voluntad del Comité Especial, no se cuenta con la disponibilidad de un notario para dicha fecha, circunstancia que resulta indispensable para la válida recepción de las propuestas. En ese sentido, y a fin de garantizar la regularidad, transparencia y seguridad jurídica del proceso de selección, se hace necesario adoptar las medidas correspondientes respecto a la citada etapa.
- En atención a lo expuesto, y considerando la imposibilidad material de llevar a cabo la Etapa de Presentación de Propuestas en la fecha inicialmente prevista por causas ajenas al Comité Especial, resulta necesario adoptar las medidas correspondientes a fin de salvaguardar el cumplimiento del principio de transparencia, así como de los principios de igualdad de trato, publicidad y concurrencia aplicables a los procesos desarrollados en el marco de la Ley N.º 29230, garantizando la plena

participación de todos los interesados en condiciones equitativas y el desarrollo regular del proceso de selección.

- Que, de acuerdo a lo regulado en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala: **“El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Los circulares emitidos por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión.”** [resaltado y subrayado agregado]
- Por lo que, este Comité Especial acogiendo al principio de Eficacia y Eficiencia, regulado en el numeral del Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N°29230, que señala **“Todas las fases del mecanismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de la vida de las personas, así como el interés público bajo las condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos”** considera pertinente **PRORROGAR**, la etapa de Presentación de Propuestas (Sobres N° 1 ,2 y 3) hasta el **05 DE FEBRERO DEL 2026**, consecuentemente **MODIFICAR**, el Calendario del Proceso de Selección N° 020-2025-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA , quedando de la siguiente manera

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	26/12/2025	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases. (*)	29/12/2025	06/01/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	07/01/2026	16/01/2026
4	Integración de Bases y publicación.	19/01/2026	
5	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, 2 y 3	05/02/2026	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	06/02/2026	10/02/2026
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	11/02/2026	
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	04/03/2026	
9	Suscripción del Convenio de Inversión.	11/03/2026	

ING. ANYI TATIANA ROJAS VERA

Miembro Titular

.....
DNI N° 73513866

ING. VICTOR MIGUEL SANCHEZ ZELADA

Miembro Titular

.....
DNI N° 40396773

ECON. RONALD ALEXIS FARFAN REQUE

Miembro Titular

.....
DNI N° 73581402